

0967



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5169

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
CAFETERIA LOL-BE

CLAVE CATASTRAL:
91400100012001-

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. FED. TULUM-PLAYA DEL CARMEN KM. 243 ENTRADA A CHEMUY, Colonia TULUM CENTRO

HORARIO:
de 10:00 a 23:00 de a

LUNES A DOMINGO
INICIO DE ACTIVIDADES:
28/02/2018

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
DIRECTOR DE INGRESOS

USO DE SUELO:
2296

EXPIRA:
31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:
02800

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO QUE SE HA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 188, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0967



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5169

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL:
CAFETERIA LOL-BE

CLAVE CATASTRAL:
91400100012001-

ACTIVIDAD:
REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUS. ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:
CARR. FED. TULUM-PLAYA DEL CARMEN KM. 243 ENTRADA A CHEMUY, Colonia TULUM CENTRO

HORARIO:
de 10:00 a 23:00 de a

LUNES A DOMINGO
INICIO DE ACTIVIDADES:
28/02/2018

TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO
TESORERO MUNICIPAL
Tesorero Municipal
DIRECTOR DE INGRESOS

USO DE SUELO:
2296

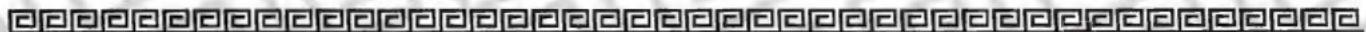
EXPIRA:
31/12/2024

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:
02800

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO QUE SE HA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 188, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024